

# DEFINICIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA GUÍA REGIONAL DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL CARCELARIA

El Comité contra la Tortura de las NNUU viene señalando, en sucesivas Recomendaciones, que los Estados deben tomar medidas efectivas ante las situaciones de tortura y violencia institucional carcelaria. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas* (2011) destacó dos grandes problemas en sus prisiones: los que afectan al derecho a la vida y a su integridad personal. Causados en gran medida por la sobrepoblación carcelaria, estos problemas se concretan en violencia carcelaria, presencia de bandas armadas que controlan presidios y precarias condiciones de salubridad y alimentación, entre otros.

Igualmente, los conflictos entre personas presas y con el personal penitenciario hacen de las cárceles lugares donde la violencia institucional es una situación de normalidad. A ello se añade un espectacular aumento (un 121% de media) de la población encarcelada en América Latina.

Cabe destacar que, en el contexto actual de crisis sanitaria causada por la pandemia de la COVID-19, combinado con la existencia estructural de altísimos niveles de hacinamiento carcelario en la región, la acción es muy pertinente siendo uno de los desafíos reducir el impacto de la pandemia en las prisiones de ALC, especialmente en cuanto la misma pueda directamente incidir en el concepto de violencia institucional carcelaria. Y es que el acceso a la justicia se vislumbra clave para la cohesión social en la medida que se trata de un derecho que es la puerta de entrada para la protección del resto de los derechos. Con este nuevo modelo de atención más inclusivo, se trata a las personas privadas de libertad con dignidad, reconociendo sus derechos, con lo que se subraya su pertenencia a la sociedad.

La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), sensible a la problemática carcelaria, solicitó el apoyo de EUROSOCIAL+ para desarrollar un Modelo Regional de atención a víctimas de violencia institucional en prisiones.

El objeto de la presente acción es fortalecer las capacidades de los organismos de Defensa Pública de la región para garantizar el acceso a la justicia en casos de violencia institucional carcelaria, a través de la definición y posterior implementación del modelo regional de atención integral a víctimas de violencia institucional en el sistema penitenciario y la creación del Sistema de Registro, Comunicación y Atención Integral a Víctimas de Violencia Institucional (SIRCAVI).

## ITINERARIO ACOMPAÑAMIENTO DE EUROSOCIAL+

COMBO DE HERRAMIENTAS UTILIZADAS	EXPERTISE MOVILIZADA
Asesorías especializadas / Trabajo analítico	Para la elaboración del diagnóstico y de la Guía Regional se contó con el apoyo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Iñaki Rivera Beiras (España)</b>, Doctor en Derecho, y director del Observatorio del Sistema Penal y los DDHH de la Universidad de Barcelona (UB).</li> <li>• <b>Alejandro Forero Cuéllar (España)</b>, profesor de Derecho de la UB. Coordinador del Sistema de Registro y Comunicación de la Violencia Institucional del Observatorio del Sistema Penal y los DDHH de la Universidad de Barcelona</li> </ul>
Seminario	El modelo regional fue presentado y aprobado por unanimidad en el Congreso Internacional de la AIDEF octubre 2018 (Santiago de Chile).
Reuniones de trabajo	Estas reuniones sirvieron para presentar y validar la Guía de actuación ante casos de violencia institucional, y entre las instancias participantes se incluyen: Defensa Pública del Poder Judicial de Costa Rica, Ministerio Público de la Defensa de Argentina o la Defensoría Penal Pública de Chile.



POLÍTICAS DE GOBERNANZA DEMOCRÁTICA



ACCESO A LA JUSTICIA



## LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS DE AMÉRICA LATINA

Las Defensorías Públicas de América Latina son actores claves para garantizar el acceso a la Justicia de personas en situación de vulnerabilidad, entre las que se encuentran las personas privadas de libertad, y asegurar que éstas puedan ejercer y ver garantizados sus derechos fundamentales. La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), creada en 2003, reúne instituciones de 23 países de la región, promueve la cooperación y coordinación interinstitucional de las Defensorías Públicas de las Américas y el Caribe para garantizar el respeto por los derechos humanos (DDHH) y las garantías reconocidas por los acuerdos, los tratados internacionales, las constituciones y las leyes internas, y asegurar el pleno ejercicio del derecho a la defensa de las personas.

## EL RESULTADO ALCANZADO CON EL APOYO DE EUROSOCIAL+

El trabajo de diseño e implementación del modelo regional de actuación frente a casos de violencia institucional se llevó a cabo en tres etapas. Primeramente, se relevó información sobre la situación carcelaria y de violencia institucional en la región. Posteriormente fue elaborada una Guía regional de actuación ante hechos de tortura y otras formas de violencia institucional y, finalmente, se inició la implantación del modelo en Argentina, Chile y Costa Rica.

En lo que se refiere a la [Guía Regional de atención integral a víctimas de violencia institucional en el sistema penitenciario](#), ésta contiene un mecanismo denominado "Sistema de Registro, Comunicación y Atención integral a víctimas de violencia institucional carcelaria" (SIRCAIVI) que prevé un protocolo de actuación intersectorial que activan las Defensorías Públicas (a través de un registro centralizado) y que despliega una serie de actuaciones como la visita y entrevista con la víctima, la atención a su familia, la solicitud de medidas judiciales cautelares de protección, la atención médica y psicosocial e, incluso en último caso, la intervención de organismos internacionales del Sistema Interamericano y de la ONU.

Una vez que el modelo regional ha sido aprobado por AIDEF, durante la tercera fase (2020-2021), se está abordando la implantación del SIRCAIVI en Argentina, Chile y Costa Rica.

## EL MARCO DE RESULTADOS EUROSOCIAL+\*

RESULTADO	CONTRIBUCIÓN
<b>R1.2</b> <b>Alineamiento de prioridades nacionales con agenda global/regional</b>	Con esta acción, la AIDEF se está alineando con las <a href="#">Reglas de Brasilia</a> sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de vulnerabilidad. Por otra parte, se promueve la incorporación al sistema de justicia de las Reglas de la ONU para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes ( <a href="#">Reglas de Bangkok</a> ), las recomendaciones del <a href="#">Protocolo de Estambul</a> (tortura), las <a href="#">Reglas de Mandela</a> (atención a población reclusa), el <a href="#">Protocolo de Minnesota</a> sobre la investigación de Muertes potencialmente ilícitas (2016), los <a href="#">Principios de Yogyakarta</a> sobre la aplicación de la legislación internacional de DDHH en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2007) y otras recomendaciones en la materia, entre ellas las de la Alta Comisionada para los DDHH o las de la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
<b>R1.5</b> <b>Avances en normas y disposiciones técnicas (reglamentos, estándares, directrices, parámetros técnicos, escalas...)</b>	La Guía Regional se ha institucionalizado en algunos países a través de las resoluciones correspondientes. Además, se han elaborado a nivel nacional (Argentina, Chile y Costa Rica) los protocolos de funcionamiento del SIRCAIVI, el Protocolo de la MEDAI y el Reglamento del SIRCAIVI.
<b>R2.1</b> <b>Articulación intersectorial</b>	La Guía fortalece a la AIDEF y a sus países miembros, pues facilita nuevas estrategias de articulación interinstitucional para el abordaje de la violencia institucional, según las necesidades y oportunidades de cada país. Uno de los pilares del SIRCAIVI es la constitución de la Mesa de Diálogo y Actuación Intersectorial (MEDAI), en cada uno de los países donde se está implementando, como mecanismo de coordinación y articulación de todas las instituciones y sectores relacionados con la temática.
<b>R2.4</b> <b>Transversalización del enfoque de: a) género; b) interculturalidad</b>	La acción contribuye a la transversalización del enfoque de género en los esquemas de justicia, a través de la realización de un modelo de justicia específico, enfocado a visibilizar y resolver las necesidades y problemas que enfrentan las mujeres en régimen de privación de libertad, garantizando de manera efectiva sus derechos.
<b>R2.6</b> <b>Sistemas de: a) información, y b) monitoreo, medición y/o rendición de cuentas</b>	La Guía contiene elementos que contribuyen a fortalecer los sistemas de monitoreo y medición a través de, por ejemplo, la creación de un registro de casos de violencia institucional que será coordinado por la UNAVI y que permitirá el registro y seguimiento de los casos. Igualmente, la guía aporta pautas para la formulación de indicadores de impacto del protocolo para reducir la violencia institucional; y, por otra parte, se incluye mapa de casos de violencia institucional.
<b>R2.7</b> <b>Participación de la sociedad civil en la gestión pública</b>	En el marco de la implantación del SIRCAIVI, está prevista la creación de MEDAI en Argentina, Chile y Costa Rica en la que se contempla participación de OSC vinculadas a la protección de DDHH.
<b>R3.3</b> <b>Innovación de servicios públicos de acceso a la justicia</b>	El SIRCAIVI plantea la creación de nuevos servicios dentro de la Defensa Pública como la Unidad para la Atención Integral de víctimas de violencia institucional carcelaria (UNAVI) o el Servicio de Atención a Víctimas, Familiares y Testigos.
<b>R5.2</b> <b>Aprovechamiento del valor agregado UE (acervo en cohesión social, enfoque DDHH)</b>	En el marco de la acción, se aprovechó el acervo español y expertos y expertas del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona (UB) transfirieron el Modelo de atención a víctimas de violencia institucional en prisiones.

## EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL CARCELARIA EN LA REGIÓN






Este estudio, realizado en la primera fase de la intervención, corroboró una situación muy preocupante y las conclusiones apuntan a la existencia de: (i) un creciente hacinamiento penitenciario, (ii) acentuada vulneración de los derechos de determinados colectivos (por ejemplo, personas LGTBIQ+ o mujeres), grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y rom) y personas extranjeras; (iii) ausencia de protocolos de actuación inter-institucional; (iv) falta de respuestas sistematizadas o integrales y diferenciadas según colectivos; (v) inexistencia o escasez de registros de casos de situaciones de violencia institucional carcelaria; (vi) ausencia de registros y bases de datos de causas judiciales; y (vii) Incumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados en materia de violencia institucional carcelaria. No obstante, también fueron identificadas buenas prácticas encaminadas a visualizar y documentar casos de violencia institucional carcelaria y mejorar la atención de las personas privadas de libertad.



© iStock / Getty Images Plus

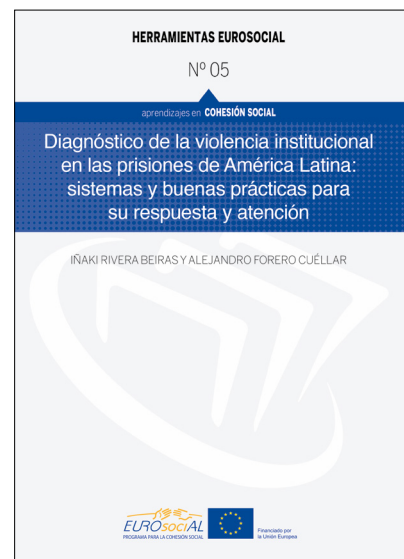
\*Resultados presentados en orden de relevancia.

# CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EU-RF Y TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

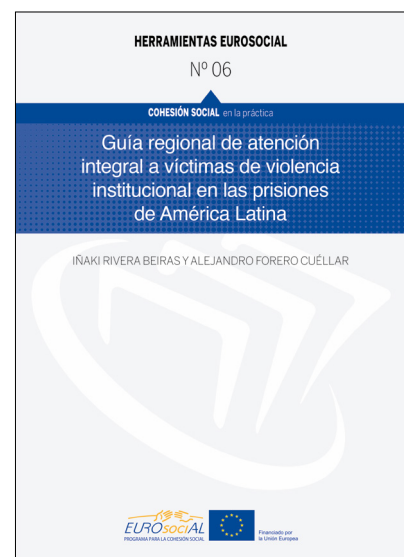
METAS / INDICADORES A LOS QUE APORTA LA ACCIÓN	
	<p>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p> 16.1 / 16.3 / 16.a  17.16</p>
	<p><b>Metas:</b> "Promoción continua de los valores universales de los derechos humanos para todos, incluido el apoyo a la creación de un espacio para la sociedad civil" / "Apoyar a una justicia justa, incluido el acceso a la asistencia jurídica"</p> <p><b>Indicadores:</b> Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos que cumplan con los Principios de París (acreditadas A) y # 1.29 - Puntaje de Estado de Derecho (medido por los indicadores de Gobernanza Mundial del Banco Mundial) (Nivel 1) / # 2.26 - "Número de víctimas de violaciones de los derechos humanos que se benefician directamente de la ayuda financiada por la UE" y # 2.27 - "Número de personas que se benefician directamente de las intervenciones de asistencia jurídica apoyadas por la UE" (Nivel 2)</p>
	<p><b>Marcador 1</b> de Género de la OCDE (Significativo)</p>

## PUBLICACIONES / PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO

Rivera, I. y A. Forero (2018): *Diagnóstico de la violencia institucional en las prisiones de América Latina. Sistemas y buenas prácticas para su respuesta y atención.* Serie: Aprendizajes en cohesión social N° 5. Herramientas EUROsociAL+. [Disponible en línea.](#)



Rivera, I. y A. Forero (2018): *Guía regional de atención integral a víctimas de violencia institucional en las prisiones de América Latina.* Serie: Aprendizajes en cohesión social N° 6. Herramientas EUROsociAL+. [Disponible en línea.](#)



## FICHA DE ACCIÓN

Promovemos el acceso a la justicia en alianza con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas. [Disponible en línea.](#)



## NOTICIAS

"Innovación para proteger los derechos de las personas presas". Bitácora EurosociAl. Artículo en prensa publicado en "Planeta futuro" de *El País*. [Disponible en línea.](#)



La COVID-19 y el sistema penitenciario: acciones en América Latina desde una agenda global. [Disponible en línea.](#)

EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:

